



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

[Escritorio](#) → **Configuraciones de Perfil**

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo

Título Ingeniero(a)

Nombre Rafael de Jesus Vila Fonnegra

Apellidos

Fecha de Nacimiento

Nivel Educativo

Género Hombre

¿Tiene alguna
discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Nombre y apellido Rafael Vila Fonnegra

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de
documento 72292499

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico rafael.vila84@hotmail.com

Teléfono

Celular 3192400398



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es tu apodo?

Respuesta Pocho

SMS para recuperar la
contraseña 3192400398

Editar



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VILA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) FONNEGRA	NOMBRES RAFAEL DE JESUS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>72292499</u>	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO <u>72292499</u>	D.M. <u>BQ</u>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>01</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1984</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ATLÁNTICO</u> MUNICIPIO <u>BARRANQUILLA</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE <u>60 N 15 114 Casa San Vicente</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>ATLÁNTICO</u> MUNICIPIO <u>BARRANQUILLA</u> TELÉFONO <u>3124734</u> EMAIL <u>rafael.vila84@hotmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA Y GESTION DE LA CALIDAD	11	2009	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	11	2006	021239-0602844 ATL

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		HERRAMIENTAS DE GESTION PRACTICAS EN LA IMPLEMENTACION DEL MIPG	08	2022
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		ARQUITETURA DEL CONTROL INTERNO CON ENFASIS EN EL MIPG	05	2022
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		CURSO GESTION Y EVALUACION POR RESULTADOS	12	2021
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO DE FORMULACION DE PROYECTOS	11	2021
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	09	2021
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO DE GESTION DOCUMENTAL	08	2021
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO DIMENSION DE CONTROL INTERNO	05	2021
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO EN MIPG	12	2020
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		INDUCCION Y REINDUCCION DE LA ESAP	12	2020
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	10	2019

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		FORMACION PEDAGOGICA BASICA	06	2019
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		CURSO GESTION DEL TALENTO HUMANO	06	2019
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Seminario en MIPG	09	2018
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	16	X		Liderazgo y Resolucion de Conflictos	08	2018
ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO EN GESTION PUBLICA	12	2017
SGS	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		AUDITOR INTERNO ISO	08	2012

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3015936801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	04	Año	2025	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE SISTEMAS DE GESTION			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CARRERA 13 29 76				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6056411610			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	04	Año	2024	Día	15	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA AREA DE FORTALECIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 54 59 248				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6056411610			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	08	Mes	04	Año	2024	Día	15	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA AREA DE FORTALECIMIENTO					DIRECCIÓN CARRERA 54 59 248				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4331070			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	16	Mes	02	Año	2024	Día	15	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EN SISTEMA DE GESTION			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CARRERA 11D 16E 33				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4331070			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	04	Año	2023	Día	23	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE SISTEMAS DE GESTION			DEPENDENCIA OFICINA DE CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CALLEJÓN 11D 16E 33				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	30	Mes	03	Año	2023	Día	15	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PPROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA DIRECCION DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA						DIRECCIÓN CARRERA 54 59 248					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA		MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4331070		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	29	Mes	11	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ASESORIA CONTROL INTERNO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3319013		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA AREA DE PLANEACION DE GESTION						DIRECCIÓN CARRERA 40 - 69 111 Edificio Terpel-Oficina 304					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3444330		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	01	Año	2022	Día	26	Mes	07	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA AREA DE ASESORIA Y ASISTENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 54 - 59 248					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3319013		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	02	Mes	12	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA AREA DE PLANEACION DE GESTION						DIRECCIÓN CARRERA 40 - 69 111 Edificio Terpel-Oficina 304					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3444330		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	11	Año	2020	Día	15	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3444330		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	08	Mes	04	Año	2021	Día	15	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA						DIRECCIÓN CARRERA 54N - 59 248					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	21	Mes	02	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ASESORIAS Y CONSULTORIAS						DIRECCIÓN CARRERA 54 N 59 248					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4312150		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	01	Año	2018	Día	15	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR		DEPENDENCIA ASESOR CONTROL INTERNO						DIRECCIÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3225105		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	08	Año	2018	Día	14	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ASESORIAS Y CONSULTORIAS						DIRECCIÓN					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3444340			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA ASESORIA Y CONSULTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 54 N 59 248						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4211071			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	08	Año	2017	Día	15	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3444330			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	10	Año	2017	Día	12	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 54 N 59 243						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3444330			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	09	Año	2017	Día	04	Mes	10	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESORIAS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3444330			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	06	Año	2017	Día	27	Mes	08	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA AREA ASESORIA Y CONSULTORIA					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4211071			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2017	Día	09	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CALLE 26 2 B 38 PRADO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	03	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA AREA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLEDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SOLEDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3282377			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	06	Año	2015	Día	31	Mes	10	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLEDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SOLEDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3282377			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA ALCALDIA- SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLEDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO SOLEDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3282377			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2014	Día	30	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SOLEDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3225105			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	01	Año	2014	Día	20	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASESORIAS Y CONSULTORIAS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE SANTA MARTA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4211071			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	11	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CONTROL INTERNO					DIRECCIÓN CALLE 26 N 2 B 38						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPÍ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3185930			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	09	Año	2008	Día	09	Mes	01	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR NACIONAL DE CALIDA			DEPENDENCIA DIRECCION DE SALUD					DIRECCIÓN CALLE 44 N 46 25						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **Santa Marta, Diciembre 2025**

Rafael Vila F

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración **INGRESO** Fecha de publicación **2025-12-16 17:32**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL	DE JESUS	VILA	FONNEGRA

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 72292499

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento ATLÁNTICO	Municipio BARRANQUILLA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento ATLÁNTICO	Municipio BARRANQUILLA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento MAGDALENA	Municipio SANTA MARTA
Dirección	["Calle 16 N° 4-75"]	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$88.694.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$88.694.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.169.500,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO Y CARRO	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$241.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CREDITO	\$2.136.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JENIFFER	JENIFFER	URQUIJO	VARGAS

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 55306699

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **72.292.499**

VILA FONNEGRA

APELLIDOS
RAFAEL DE JESUS

NOMBRES

Rafael de Jesus Vila Fonnegra
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-SEP-1984**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

04-SEP-2002 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

Juan Carlos Galindo Vachia
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHIA



A-0300150-00878809-M-0072292499-20170120 0053216453A 1 3324262170

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72292499, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RAFAEL
Segundo Nombre:	DE JESUS
Primer Apellido:	VILA
Segundo Apellido:	FONNEGRA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	72292499
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Diciembre de 2025, a las 10:55:41 AM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72292499, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 021239-0602844 ATL desde el 13 de Enero de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022001294.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:00:26 PM horas del 11/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72292499**

Apellidos y Nombres: **VILA FONNEGRA RAFAEL DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2025 10:03:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72292499** y Nombre: **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129823388** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de diciembre de 2025, a las 21:59:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72292499
Código de Verificación	72292499251211215950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:41 horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72292499**, Apellidos y Nombres **VILA FONNEGRA RAFAEL DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESAP**, con NIT **800117522-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 103 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Ingeniería Industrial

Aprobada por Acuerdo No. 532 - 02 del 18 de Junio de 1993 emanado por el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, con registro calificado por Resolución No. 1849 del 2 de Julio de 2004, del Ministerio de Educación Nacional

en atención a que

Rafael De Jesús Vila Bonnegra

C.C. 72.292.499 de Barranquilla, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 15 de Diciembre de 2006.

La Rectora y
Presidente del Consejo Directivo

Registrado en el folio 440, bajo el
Número 11340 del libro de
Registro de Diplomas No. 5 -
Barranquilla 15-XII-06

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

El Secretario General



UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

14951

ACTA DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES (273)** correspondiente al día **QUINCE (15)** del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil seis (2006).

"En Barranquilla a los **QUINCE (15)** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil seis (2006) siendo las once y treinta (11:30) de la mañana, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**, Rectora y Presidente del Consejo Directivo; **STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ**, Directora Académica, **JAIME CABARCAS GOMEZ**, Decano de la facultad de Ingeniería, **OSVALDO CHAMORRO ALTAHONA**, Director del programa de Ingeniería Industrial, con Registro Calificado aprobado por Resolución No. 1849 de fecha 2 de JULIO de dos mil cuatro (2004) del Ministerio de Educación Nacional, y **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**, Secretaria General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **INGENIERIA INDUSTRIAL**, a **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72.292.499, expedida en Barranquilla – Atlántico, quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 5
Folio No. 440, bajo el No. 11.740

La señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como **INGENIERO INDUSTRIAL**.-

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**
Rectora y Presidente del Consejo
Directivo

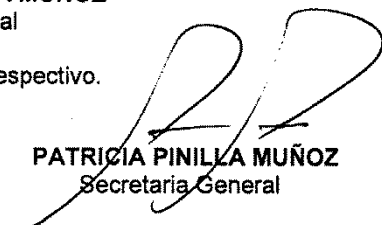
(Fdo) **STELLA VANEGAS DE BRIÑEZ**
Directora Académica

(Fdo) **JAIME CABARCAS GOMEZ**
Decano facultad de Ingeniería

(Fdo) **OSVALDO CHAMORRO ALTAHONA**
Director del programa de Ingeniería
Industrial

(Fdo). **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**
Secretaria General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.


PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Secretaria General

Barranquilla, 15 de diciembre de 2006
Elkys.-



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

A

RAFAEL DE JESÚS VILA FONNEGRA

C.C. No. 72.292.499

EXPEDIDA EN Barranquilla - Atlántico

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 2010

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

Libro No. 01

Acta No. 870

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 26

SECRETARÍA GENERAL

Registro No. 923

Fecha Marzo 26 de 2010



UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICES No. 1202

ACTA DE GRADO

ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD CÓDIGO SNIES: 10297

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 870

En Barranquilla a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2010 se realizó la graduación, en ceremonia solemne, por medio de la cual se otorgó el título de **ESPECIALISTA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD** a:

RAFAEL DE JESÚS VILA FONNEGRA

Identificado con cédula de ciudadanía N° **72.292.499** expedida en Barranquilla (Atlántico), por haber cumplido satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, título que aparece registrado en el Libro N° **01** Folio N° **26** Registro N° **923** de fecha veintiséis (26) de marzo de 2010.

Para constancia de lo expuesto firman la presente acta el Jefe (E) del Departamento de Postgrados, Doctor **NEIL TORRES LÓPEZ**, la Rectora de la Universidad del Atlántico, Doctora **ANA SOFÍA MESA DE CUERVO** y el Secretario General de la Universidad del Atlántico, Doctor **ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA**.

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA

C.C. 72292499

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

PRESUPUESTO PÚBLICO TERRITORIAL

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 07/11/2024 y el 07/11/2024
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 10/12/2024.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO

Director Territorial

Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA

C.C. 72292499

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

CONTRATACIÓN ESTATAL Y SECOP II

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 10/05/2024 y el 10/05/2024
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 04/07/2024.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO

Director Territorial

Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA
C.C 72.292.499

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 15 de Marzo y el 30 de Abril de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 7 de Mayo de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Dirección de Capacitación - Magdalena

CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA FONNEGRA

C.C 72.292.499

PARTICIPÓ en el CURSO

GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Pueblo Viejo, Magdalena entre el 11 y el 20 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BARRANQUILLA, el 27 de Agosto de 2021

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO

Directora Territorial Atlántico - Magdalena - Cesar - Guajira - ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Dirección de Capacitación - Cesar

CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA FONNEGRA

C.C 72.292.499

PARTICIPÓ en el CURSO

INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Realizado en La Jagua De Ibirico, Cesar entre el 24 y el 31 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BARRANQUILLA, el 8 de Septiembre de 2021

SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO

Directora Territorial Atlántico - Magdalena - Cesar - Guajira - ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA
C.C 72.292.499

PARTICIPÓ en el CURSO

MIPG: DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 15 de Marzo y el 4 de Abril de 2021
Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ,D.C., el 7 de Mayo de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA FONNEGRA
C.C 72.292.499

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 1 de Septiembre y el 26 de Octubre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 2 de Noviembre de 2021

RUBY MARITZA GERVENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Dirección de Capacitación - Atlántico

CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA FONNEGRA

C.C 72.292.499

PARTICIPÓ en el CURSO

MIPG: GESTIÓN Y EVALUACIÓN POR RESULTADOS

Realizado en Puerto Colombia, Atlántico entre el 2 y el 11 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 60 horas, Se expide en BARRANQUILLA, el 16 de Diciembre de 2021

DOLORES BOLÍVAR MEDINA

Directora (E) Territorial Atlántico - Magdalena - Cesar - Guajira - ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAFAEL VILA FONNEGRA

Con Cedula de Ciudadania No. 72292499

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN PEDAGÓGICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

60985233 - 18/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9208001913615CC72292499C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAFAEL VILA FONNEGRA

Con Cedula de Ciudadania No. 72292499

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS

Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

63587346 - 12/10/2019

FECHA REGISTRO





01012986100000002763

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

Hacen constar que:

RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA
C.C 72.292.499

Participó en el Seminario
LIDERAZGO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Realizado entre el 11 de Agosto de 2018 y el 13 de Agosto de 2018, con una intensidad de 16 horas.

Se expide en BOGOTÁ, D.C. el 23 de agosto de 2018

ALEXANDER CRUZ MARTINEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública



GOBIERNO
DE COLOMBIA



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://citreoe2.esap.edu.co/validmon/index.php> y digite el código.

Código: 010129861000000027633





Creada por la Ley 19 de 1958

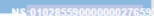
CERTIFICA QUE:

Realizado entre el 08 de Noviembre de 2017 y el 06 de Diciembre de 2017, con una intensidad de 80 horas.
Se expide en BARRANQUILLA, el 11 de diciembre de 2017

Escola Superior de
Administração Pública



Abstract



Creada por la Ley 19 de 1958

CERTIFICA QUE:

Realizado entre el 23 de Agosto y el 24 de Agosto de 2017, con una intensidad de 12 horas.
Se expide en BARRANQUILLA, el 15 de septiembre de 2017



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://alrecec2.esap.edu.co/admon/index.php> y digite el código.

Código: 01028559000000276593

certifica que:

RAFAEL VILA FONNEGRA

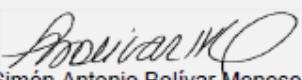
CC 72.292.499

Asistió al Foro

**LA IMPORTANCIA DE CERTIFICAR:
EL SISTEMA DE GESTION Y LOS PROGRAMAS.**

Con una intensidad de 3 horas

Barranquilla, 07 Junio de 2017



Simón Antonio Bolívar Meneses
Director Regional ICONTEC

certifica que:

RAFAEL VILA FONNEGRA
CC 72.292.499

Asistió al Foro

**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL
NTC ISO 14001:2015**

Con una intensidad de 4 horas

Barranquilla, 26 Mayo de 2017



Simón Antonio Bolívar Meneses
Director Regional ICONTEC



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECCION INSTITUCIONAL

Prosperidad
para todos

CERTIFICA QUE:

RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA
C.C No 72.292.499

Participó en el seminario sobre:

**GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS LABORALES EN
EL SECTOR PÚBLICO**

Realizado en Barranquilla, Atlántico el día 9 y 10 de Mayo de 2013, con una duración de doce (12) horas académicas

FRANCISTELLA BELTRAN HERNANDEZ
Directora Territorial No 2



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
VICERRECTORÍA DE DOGENCIA
FACULTAD DE INGENIERÍA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y LA COORDINADORA DE LA ESPECIALIZACION EN GESTIÓN DE CALIDAD

CERTIFICAN QUE:

RAFAEL VILA FONNEGRA

CON C.C. **72.292.499**

CURSÓ SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA ISO 19011:2011, CON UNA INTENSIDAD DE 3 HORAS.

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 01 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2013.

VICTOR VACCA ESCOBAR
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA

GRISELDA PARRA CERA
COORDINADORA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD



Certificate SGS/SSC/AIC ISO 9001/ 003328/P/52573

Rafael De Jesus Vila Fonnegra

has successfully completed the

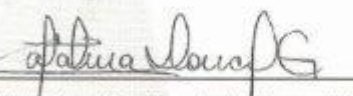
Auditor Interno ISO 9001:2008

Held in Barranquilla, Colombia

On the 03/08/2012-25/08/2012

24 hours

Margarita Maria Zuluaga
Tutor Course

By/ 

Catalina Doncel González – Product Manager SSC

SGS COLOMBIA S.A., Systems Services Certification
Carrera 16A No. 78-11 Piso 3, Bogotá D.C., Colombia
Telefono: +57 1 6069292, Fax: +57 1 6359252/6394
www.sgs.co, www.sgs.com.co

Page 1 of 1



35815 24/08/2012 PM 6:38 SGS

Barranquilla, Octubre 2012



J.C. FRÍAS Y ASOCIADOS
ASESORÍA ORGANIZACIONAL

Certifican que:
RAFAEL VILA

Participó en Seminario Taller:

HABILIDADES GERENCIALES

Con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Once (11) días del mes de
Mayo de dos mil doce (2012).

ROSMERY QUINTERO CASTRO
Directora Ejecutiva
ACOPI Seccional Atlántico

JUAN CARLOS FRÍAS
Consultor
JCFrías & Asociados

BBVA Horizonte
Pensiones y Cesantías

**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

C E R T I F I C A N

Que

Rafael Vila Fonnegra

participó en el seminario

DESARROLLO DE HABILIDADES EN VENTAS

Realizado el 28 de noviembre de 2012 en Barranquilla,
Intensidad: 4.5 horas

CAMILO BEJARANO RODRÍGUEZ
GERENTE DE FORMACIÓN EMPRESARIAL
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Dirección de Capacitación - Magdalena

CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA FONNEGRA

C.C 72.292.499

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

**HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PRACTICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN
DEL MIPG**

Realizado en Plato, Magdalena entre el 26 y el 28 de Julio de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BARRANQUILLA, el 4 de Agosto de 2022

DOLORES BOLÍVAR MEDINA

Directora (E) Territorial Atlántico - Magdalena - Cesar - Guajira - ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Nariño

Dirección de Capacitación - Nariño

CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA FONNEGRA

C.C 72.292.499

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

ARQUITECTURA DEL CONTROL INTERNO - CON ENFASIS EN MIPG

Realizado en Pasto, Nariño entre el 18 y el 21 de Abril de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en PASTO, el 14 de Mayo de 2022

ELSY JANETH MELO MAYA

Directora Territorial Nariño-Alto Putumayo - ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Dirección de Capacitación - Atlántico

CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA FONNEGRA

C.C 72.292.499

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES INSTITUCIONALES DE TALENTO HUMANO

Realizado en Barranquilla, Atlántico entre el 16 y el 22 de Agosto de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BARRANQUILLA, el 29 de Agosto de 2022

DOLORES BOLÍVAR MEDINA

Directora (E) Territorial Atlántico - Magdalena - Cesar - Guajira - ESAP



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La Caja de Compensación Familiar Cajacopi Atlántico en convenio
con la Universidad Autónoma del Caribe

Certican que:

RAFAEL VILA FONNEGRA

Con C.C. No. 72.292.499

Participó en el Seminario "Visión Estratégica Comercial"
Intensidad: 02 horas

Heidy Ricardo Ricardo
Gerente de Capacitación Cajacopi

Barranquilla, Junio 09 de 2011



La CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA CUC,
por intermedio de la FACULTAD DE INGENIERÍA,
y en el marco del MES DE LA INGENIERÍA,



CERTIFICA QUE:

RAFAEL VILA FONNEGRA

Identificada con C.C 72.292.499 de Barranquilla

ASISTIÓ AL EVENTO

**2do. ENCUENTRO DE INGENIERIA INDUSTRIAL
COSTA CARIBE 2008**

Realizado entre los días 1 de Octubre y 1 de Noviembre de 2008

Decana Facultad de Ingeniería

Director de Programa



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DEL CARIBE
Centro de Desarrollo Empresarial



La Asociación Nacional de Estudiantes de Ingenierías Industrial, Administrativa y de Producción
Capítulo Universidad Autónoma del Caribe

CERTIFICA QUE:
RAFAEL VILA FONNEGRA

Participó en el I Seminario de

Creación de Empresas

con una intensidad de ocho (8) horas
21 de abril de 2005 - Barranquilla, Colombia

Carlos Campo Romero
Coordinador General

Margith Sarmiento Tapias
Directora Académica Aneiap



CL-2025-09-034

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA.

HACE CONSTAR

Que RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.292.499, suscribió con EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA con NIT 819.006.386-6, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CPS-064-2025 del 01 de abril de 2025

Objeto: Prestar sus servicios profesionales a la Dirección General del DADSA, en la Asesoría Integral que demanda la entidad en lo concerniente al "FORTALECIMIENTO DEL MECI-MIPG" en la entidad.

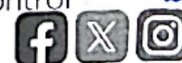
Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2025

Fecha de Inicio: 01 de abril de 2025

Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2025

Valor y Forma de Pago: El valor total del contrato fue hasta por la suma de (\$\$63.000.000). Forma de Pago: El presente contrato se cancela mediante Pagos Mensuales, cada uno por valor de (\$7.000.000)

Obligaciones Contractuales: Especificas: 1.- Apoyar y Asesorar en el Desarrollo de estrategias de sensibilización (capacitación) para el conocimiento y apropiación por parte de todo el talento humano de la entidad, que permita garantizar el efectivo desarrollo del proceso de fortalecimiento del MIPG en su séptima dimensión (Control Interno) en la entidad. 2.- Apoyar y Asesorar en la realización, revisión y ajustes de manera continua de la institucionalidad del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG-MECI Control Interno) en la entidad.



@SantaMartaDTCH - @dadsasm

Carrera 13 No. 29 76, Bavaria

(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6

www.dadsa.gov.co



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico



3.- Apoyar y Asesorar en la realización de instrumentos de seguimiento de los informes y/o reportes de Ley por parte de Control Interno. 4.- Brindar asesoría y apoyo en el reporte del FURAG II a Función Pública que le corresponde a la entidad para esta vigencia. 5.- Brindar asesoría en los diferentes informes de Ley a reportar por parte de la oficina de control Interno. 6.- Las demás actividades asignadas de acuerdo con su perfil profesional y que vayan encaminadas a cumplir con las actividades misionales e institucionales del DADSA

El contrato se encuentra en ejecución.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema de la Entidad, a los 11 día del mes de septiembre de 2025.


PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO
Directora General

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD
AMBIENTAL - DADSA.

Para validar esta comunicación, pueden contactarse a través del siguiente Correo electrónico:
gestionhumana@dadsa.gov.co

Proyecto: Heliana Palacio - contratista
Revisó: Olga Brito- contratista



www.dadsa.gov.co



@SantaMartaDTCH - @dadsasm
Carrera 13 No. 29 76, Bavaria
(+57) 301 593 6801 - Nit: 819.006.386-6



CONSECUTIVO 086-24 SG

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

C E R T I F I C A

Que la señor/a **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA** identificado/a con cédula de ciudadanía No. 72.292.499 DE BARRANQUILLA, suscribió durante la vigencia 2024, con la Contraloría Distrital de Santa Marta, con NIT N° 891702569-4, el siguiente contrato o contratos de prestación de servicios señalados a continuación:

CONTRATO N°	No. PS-015-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL FORTALECIMIENTO DEL MECI-MIPG DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, previa suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INCIO	16 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2024
EJECUCCION	SASTIFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES	✓ Desarrollar estrategias de sensibilización (capacitación) para el conocimiento y apropiación por parte de todo el talento humano de la entidad, que permita garantizar el efectivo desarrollo del proceso de fortalecimiento del MIPG en su séptima dimensión (Control Interno) en la entidad. ✓ Realizar revisión y ajustes de manera continua de la institucionalidad del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG-MECI Control Interno) en la entidad. ✓ Realizar revisión y propuesta de actualización del mapa de procesos y caracterización del proceso de control interno de la entidad.



	✓ Realizar instrumentos de seguimiento de los informes y/o reportes de Ley por parte de Control Interno. ✓ Brindar asesoría y apoyo en el reporte del FURAG II a Función Pública que le corresponde a la entidad para esta vigencia. ✓ Brindar asesoría en los diferentes informes de Ley a reportar por para del área de Control Interno. ✓ Responder por la custodia de la documentación e información que por razón de sus funciones tenga bajo su custodia y guardar reserva de la misma. ✓ Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarde relación con su objeto contractual.
--	---

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Ciudad de Santa Marta, a los doce (19) días de Diciembre de Dos mil Veinticuatro (2024).

MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA

Secretario General de la Contraloría Distrital de Santa Marta



CONSECUTIVO 016-24 SG

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA CONTRALORIA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

C E R T I F I C A

Que la señor/a **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA** identificado/a con cédula de ciudadanía No. 72.292.499 DE BARRANQUILLA, suscribió durante la vigencia 2023, con la Contraloria Distrital de Santa Marta, con NIT N° 891702569-4, el siguiente contrato o contratos de prestación de servicios señalados a continuación:

CONTRATO N°	No. PS-063-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL FORTALECIMIENTO DEL MECI-MIPG DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) M/CT
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, previa suscripción del acta de inicio
FECHA DE INCIO	24 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de diciembre de 2023
EJECUCCION	SASTIFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.
OBLIGACIONES	✓ Desarrollar estrategias de sensibilización (capacitación) para el conocimiento y apropiación por parte de todo el talento humano de la entidad, que permita garantizar el efectivo desarrollo del proceso de fortalecimiento del MIPG en su séptima dimensión (Control Interno) en la entidad. ✓ Realizar revisión y ajustes de manera continua de la institucionalidad del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG-MECI Control Interno) en la entidad.



CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

	✓ Realizar revisión y propuesta de actualización del mapa de procesos y caracterización del proceso de control interno de la entidad. ✓ Realizar instrumentos de seguimiento de los informes y/o reportes de Ley por parte de Control Interno. ✓ Brindar asesoría y apoyo en el reporte del FURAG II a Función Pública que le corresponde a la entidad para esta vigencia. ✓ Brindar asesoría en los diferentes informes de Ley a reportar por para del área de Control Interno. ✓ Responder por la custodia de la documentación e información que por razón de sus funciones tenga bajo su custodia y guardar reserva de la misma. ✓ Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarde relación con su objeto contractual.
--	---

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en la Ciudad de Santa Marta, a los doce (19) días de enero de Dos mil Veinticuatro (2024).

MIGUEL ALBERTO TEJEDA MEZA

Secretario General de la Contraloría Distrital de Santa Marta



CONSECUTIVO-130CL

EL SUSCRITO CONTRALOR DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE
SANTA MARTA

C E R T I F I C A

Que el señor **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.292.499, expedida en Barranquilla suscribió durante la vigencia 2022 con la Contraloría Distrital de Santa Marta, con NIT N° 891702569-4, el siguiente contrato de prestación de servicios, señalado a continuación:

CONTRATO N°	N° 178 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MCTE.
ADICCIÓN	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	un (1) mes, sin exceder el 30 de diciembre
FECHA DE INCIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
EJECUCION	SASTIFACTORIO , según lo indicado por el supervisor del contrato.
FUNCIONES	☐ Desarrollar estrategias de sensibilización (capacitaciones y/o socializaciones) para el conocimiento y apropiación por parte de todo el talento humano de la entidad, que permita garantizar el efectivo desarrollo del diligenciamiento de la fase de autodiagnóstico del estado en que se encuentra implementado el MIPG. ☐ Apoyar al desarrollo del diligenciamiento de los Instrumentos de Autodiagnóstico de las Dimensiones y Políticas del MIPG. ☐ Entregar informes de gestión de los avances del proyecto fase de autodiagnóstico. ☐ Revisar y ajustar la institucionalidad del MIPG.





CONTRALORÍA
DISTRITAL DE SANTA MARTA

- ☐ Ejecución Plan de Autodiagnósticos de cada una de las Dimensiones y Políticas del MIPG.
- ☐ Elaboración de Informe de Gestión para la elaboración del Plan de Mejora.
- ☐ Realizar apoyo en el fortalecimiento institucional en referencia al MIPG de la entidad

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en La Ciudad de Santa Marta, a los veinte y seis (26) días de enero de Dos mil Veintitrés (2.023).



CHADAN FRANCISCO ROSADO TAYLOR

Contralor Distrital de Santa Marta

NIT. 891.702.569.4

	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por:	María Angélica Díaz		26/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENCARGADO DEL ÁREA DE RECURSOS
HUMANOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**

CERTIFICA:

Que el Señor **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 72.292.499** de Barranquilla, presto sus servicios cumpliendo a satisfacción los contratos con la entidad de la siguiente manera.

Contratos de prestación de servicios:

Periodo	Tiempo	No. De contrato
Del 5 de Noviembre al 31 de diciembre de 2013	1 mes y 27 días	No. 037-2013
Del 23 de Enero al 07 de Septiembre de 2014	7 meses y 16 días	No. 013-2014
Del 15 Septiembre al 31 de Diciembre de 2014	3 meses y 15 días	No. 037-2014
Del 15 de Enero al 31 de Diciembre de 2015	11 meses y 15 días	No. 001-2015
Del 10 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016	9 meses y 21 días	No 013-2016
Del 10 de Enero al 9 de Julio de 2017	6 meses	No.005 -2017
Del 10 de Agosto al 15 de Diciembre de 2017	4 meses y 6 días	No.078 -2017
Del 26 de Enero al 15 de Diciembre de 2018	10 meses y 20 días	No.006 -2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales de asesoría externa y apoyo en la Planeación Estratégica Institucional, Modelo Estándar de Control Interno (MECÍ) y los procesos y procedimientos de la Personería Distrital, en la ciudad de Santa Marta.

A continuación, se describe las actividades que realizo en la entidad:

- 1) Obrar con diligencia en asuntos a él encomendados.
- 2) Asesorar en el mantenimiento y fortalecimiento del modelo estándar de control interno (MECÍ) de la entidad.
- 3) Asesorar y apoyar en la revisión, diseño y actualización de procesos, procedimientos y demás documentos del sistema de gestión de la entidad.
- 4) Apoyar en la elaboración del informe de austeridad en el gasto de la Personería Distrital.

- 5) Asesorar en la elaboración del plan anticorrupción de la entidad.
- 6) Asesorar en la elaboración del mapa de riesgos de la entidad.
- 7) Apoyar en el seguimiento del plan anticorrupción de la entidad.
- 8) Apoyar a los líderes y participantes de los diferentes procesos y procedimientos de calidad en las actividades que se requiera.
- 9) Apoyar al despacho del Personero, Asesor de Control Interno y al Jefe Administrativo y financiero en la elaboración y presentación de informes ante los diferentes entes de control y entidades que lo soliciten.
- 10) Apoyar al jefe administrativo y financiero en la publicación y mantenimiento del sitio WEB de la Personería Distrital en cumplimiento con la Ley de transparencia.
- 11) Apoyar al asesor de control interno en las auditorías internas a realizarse en la entidad.
- 12) Realizar un informe de actividades mensual y de las tareas que se le haya encomendado
- 13) Las demás actividades inherentes que señale el Personero Distrital de Santa marta.

Los contratos a la fecha de expedición de la presente certificación se encuentran terminados.

La presente se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de abril de 2022.



RAFAEL FERNANDEZ RUIZ
Profesional Universitario Recursos Humanos

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENCARGADO DEL ÁREA DE
RECURSOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**

CERTIFICA:

Que el Señor **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 72.292.499** de Barranquilla, presto sus servicios cumpliendo a satisfacción el contrato con la entidad cuyo objeto fue prestar sus servicios **profesionales especializados para realizar Diagnostico, revisión y análisis del Modelo Estándar de Control Interno (MECÍ) de la Personería Distrital de Santa Marta**. Mediante contrato de prestación de servicios **No. 083**, durante el periodo del 04 al 31 de diciembre de 2019.

El contrato a la fecha de expedición de la presente certificación se encuentra finalizado.

La presente se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de abril de 2022.



RAFAEL FERNANDEZ RUIZ
Profesional Universitario Recursos Humanos



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.292.499 Barranquilla – Atlántico** suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	No. 038 de 2022
OBJETO	Prestar servicios Profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de finanzas públicas y temáticas de mayor relevancia que se desarrollan, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP.
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de Julio de 2022
DURACION	Seis (6) meses
ACTIVIDADES	1. Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor. 2. Asistir, presencial y/o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato. 3. Liderar la ejecución del proyecto en la temática asignada, así como en las asociadas. 4. Brindar orientación profesional en las actividades del componente asignado, así como en las líneas temáticas asociadas. 5. Apoyar el diligenciamiento de las herramientas temáticas y/o instrumentos enviados para tal fin en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial. 6. Revisar, consolidar y remitir al enlace territorial la información de las herramientas y/o instrumentos enviados para su diligenciamiento. 7. Garantizar la compilación, actualización y difusión del desarrollo normativo de la línea temática a cargo. 8. Asistir y asesorar a los municipios de su influencia dentro del marco de su competencia en los proyectos y asistencias técnicas adelantadas.



	9. Brindar asesoría en temas específicos del componente a su cargo. 10. Expedir propuestas de mejora para la gestión de las alcaldías en el campo de su especialidad. 11. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP. 12. Prestar apoyo, previa solicitud del líder del programa en la territorial, al equipo de rediseño en el levantamiento de cargas y análisis financiero en los estudios de rediseño que se estén adelantando en las diferentes entidades territoriales. 13. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual. 14. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 15. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
--	--

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los dos (02) días del mes de agosto de 2022 a solicitud del interesado.



DOLORES DEL CARMEN BOLIVAR MEDINA
Directora Territorial No. 2 -ESAP



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.292.499 Barranquilla – Atlántico** suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	No. 029 de 2021
OBJETO	Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de estructuración de proyectos y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial Atlántico.
FECHA DE INICIO	08 de abril de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2021
DURACION	Ocho (8) meses y ocho (8) días
FUNCIONES	1. Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor. 2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato. 3. Acompañar el desarrollo del proyecto en el componente de estructuración de proyectos y las temáticas asociadas: estructuración de proyectos priorizados, proyectos con recursos de regalías y, sistemas de información. 4. Apoyar de manera integral al equipo de trabajo del nodo en los temas de su competencia. 5. Orientar y apoyar el diligenciamiento de los instrumentos de caracterización y autodiagnóstico de Proyectos y Ejes Temáticos. 6. Aprobar, consolidar y reportar al enlace territorial la información de caracterización y autodiagnóstico de Proyectos y Ejes Temáticos.



	7. Garantizar la compilación, actualización y difusión del desarrollo normativo de la línea temática a cargo. 8. Asesorar y asistir en la elaboración, presentación de los documentos requeridos por los municipios del Nodo, en el campo de su especialidad. 9. Brindar asesoría y asistencia en temas específicos de la temática a cargo. 10. Participar en las reuniones de análisis, discusión y actualización en los temas del campo de su especialidad. 11. Formular propuestas de mejoramiento de la gestión de las alcaldías en el campo de su especialidad. 12. Apoyar los proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP. 13. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual. 14. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
--	---

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021 a solicitud del interesado.

DOLORES DEL CARMEN BOLIVAR MEDINA
Directora (e) Territorial No. 2

Reviso y Proyecto: Carlos Olivo Orozco
Jurídico Territorial No. 2





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.292.499 Barranquilla – Atlántico** suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	No. 105 de 2020
OBJETO	Prestar servicios profesionales en el desarrollo temático, técnico y operativo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial en el Nodo Banco (Magdalena).
FECHA DE INICIO	09 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de diciembre de 2020
DURACION	Un mes (1) y seis (6) días
ACTIVIDADES	1. Organizar un plan de trabajo operativo que describa las acciones de enlace, control y seguimiento a la ejecución del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial de acuerdo con los lineamientos del Departamento de Asesoría y Consultorías. 2. Asistir a las jornadas de inducción dispuesta para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial. 3. Realizar satisfactoriamente los cursos de capacitación dispuestos para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento Académico y Territorial. 4. Servir de enlace para la articulación de actividades entre la Dirección Territorial y su Nodo-CETAP 5. Organizar un cronograma de trabajo y entrega mensual de productos para el equipo Nodo- Territorial que le corresponde. 6. Organizar y armonizar las agendas de trabajo institucional de la ESAP y los Municipios de intervención 7. Ser interlocutor entre los municipios de influencia del Nodo-CETAP y la ESAP 8. Realizar el ajuste y construcción de los instrumentos, herramientas e instructivos de recolección de información diagnóstica de acuerdo a la pertinencia y características propias de los municipios de influencia del Nodo-CETAP que le corresponde.



	9. Orientar y controlar la recolección de información diagnóstica de los municipios de influencia del Nodo-CETAP que le corresponde. 10. Realizar el análisis de información y la generación de los informes correspondientes al diagnóstico de los municipios de influencia del Nodo CETAP que le corresponde. 11. Dar lineamiento técnico, temático y académico para la construcción de los proyectos de intervención territorial de acuerdo con los resultados de los diagnósticos municipales desarrollados en el área de influencia de su Nodo CETAP. 12. Construir juntamente con el equipo Nodo-CETAP los proyectos de intervención territorial de los municipios de influencia. 13. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas.
--	---

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los tres (03) días del mes de febrero de 2021 a solicitud del interesado.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
Directora Territorial N° 2



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.292.499 Barranquilla – Atlántico** suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

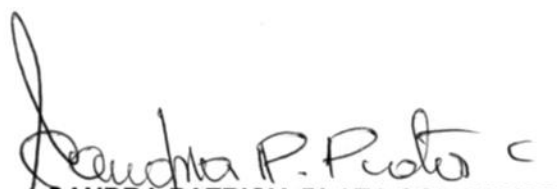
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 031 de 2019
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades relacionadas con la subdirección de proyección institucional, mediante el liderazgo del proceso de Asesorías de la Territorial, para desarrollar las acciones encaminadas cumplimiento del deber misional en concordancia con el plan de acción y los lineamientos del sistema de gestión de calidad SGC.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Apoyar la implementación, evaluación y seguimiento de las actividades propias del proceso de asesorías y asistencia técnica con base en lo establecido en el Manual de Calidad de la ESAP, en el Manual del Proceso de Asesorías y Asistencia Técnica de la ESAP. 2. Suministrar la información requerida para la actualización periódica del Sistema de Información, Gestión, indicadores y Estadísticas Básicas de la ESAP- SIGEB. 3. Elaborar y hacer entrega periódica de los informes de gestión, así como un informe final de actividades en el marco de la ejecución del contrato 4. Apoyar el control y seguimiento al plan de acción y estrategia de implementación de actividades del proceso de asesorías y asistencia técnica. 5. Solicitarle a los asesores y consultores del Departamento mensualmente producto o avance en sus labores y verificar la calidad de los mismos. 6. Realizar el seguimiento de las asesorías, consultorías o asistencias técnicas del Departamento a las diferentes entidades y la satisfacción de estas con los productos entregados y el servicio prestado por la ESAP. 7. Participar en las actividades de planeación, ejecución, evaluación y seguimiento relacionadas con el normal desarrollo del proceso de asesorías y asistencia técnica tanto a nivel territorial como nacional. 8. Velar por la adecuada organización y control de la gestión documental del Proceso de Asesorías y asistencia técnica,



	de acuerdo con el SGC, garantizando que todos los registros del Proceso cumplan con la validación de las firmas establecidas. 9. Remitir al Nivel Central – Departamento de Asesorías un informe mensual sobre los productos que se desarrollen en razón del cumplimiento de los convenios que se suscriban por parte de la Dirección Territorial. 10. Garantizar óptima atención de los usuarios del servicio de asesorías y asistencia técnica, manteniendo constante actualización de los canales de información establecidos por la ESAP, en el marco de las actividades del Proceso de Asesorías y asistencia técnica, la retroalimentación de nuestros servicios y la atención de peticiones, quejas y reclamos. 11. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual fuera del domicilio señalado en el contrato.
FECHA DE INICIO	21 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2019.
VALOR DEL CONTRATO	Treinta Siete Millones Quinientos Ochenta Y Ocho Mil Novecientos Noventa Y Ocho Pesos (\$37.588.998)
FORMA DE PAGO	Mensual (11) pagos

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los veintinueve (29) días del mes de Enero de 2020 a solicitud del interesado.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No.2



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

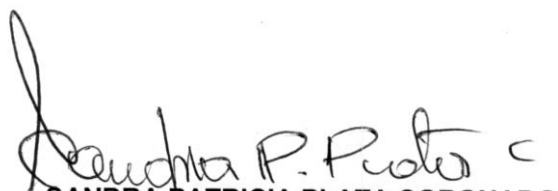
HACE CONSTAR:

Que **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.292.499 Barranquilla – Atlántico** suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 141 de 2019
OBJETO	Prestar servicios profesionales para desarrollar ocho (8) horas de capacitación, presencial, o a distancias a los Funcionarios de la Dirección Territorial de la ESAP Atlántico, Magdalena, Cesar y Guajira los temas de Auditoria de la Calidad.
FECHA DE INICIO	30 de Septiembre de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Octubre de 2019
VALOR DEL CONTRATO	Novecientos sesenta mil Pesos (\$960.000)
FORMA DE PAGO	Mensual

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los doce (12) días del mes de Febrero de 2020 a solicitud del interesado.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No.2



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **72.292.499 Barranquilla – Atlántico** suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	No. 010 de 2018
OBJETO	Prestar sus servicios Profesionales al departamento de asesorías, dentro de la línea de intervención de sistemas de control interno y demás actividades adelantas por el departamento, en los temas que sean de su competencia.
FECHA DE INICIO	22 de enero del 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de julio de 2018
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$20.160.000)
FORMA DE PAGO	Se pagó seis (6) mensualidades iguales vencidas por valor de tres millones doscientos mil pesos M/L y un (1) pago por valor de novecientos sesenta mil pesos M/L.
FUNCIONES	1. Verificar el desarrollo de capacidades en el cumplimiento de los productos del modelo de Gestión de Calidad. 2. Realizar la entrega de productos acorde a la metodología establecida en la entidad o municipio. 3 Realizar las visitas que sean necesarias en la ejecución del proyecto. 4. Elaborar y hacer entrega periódica de los informes de gestión, así como un informe final de actividades en el marco de la ejecución del contrato, como requisitos para los pagos mensuales. 5. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual fuera del domicilio señalado en el contrato. 6. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.



	7. Elaborar y Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual fuera del domicilio señalado en el contrato.
NOTA:	El contratista trabajo en dos productos (Alcaldía de Santo Tomas y Departamento Administrativo Distrital de sostenibilidad Ambiental (Santa Marta (Magdalena))

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los catorce (14) días del mes de febrero de 2019 a solicitud del interesado.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No.2



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 72.292.499 Barranquilla – Atlántico** suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, que a continuación se relaciona:

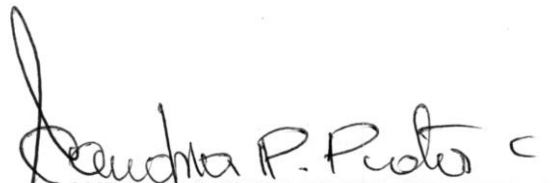
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	No. 131 de 2018
OBJETO	Prestar sus servicios Profesionales como coordinador de equipo al departamento de asesorías y asistencia técnica, dentro del enfoque temático de sistemas de gestión dentro la línea de intervención de (Control Interno-MECÍ-MIPG) y demás actividades adelantadas por el Departamento, en los temas que sean de su competencia.
FECHA DE INICIO	15 de agosto del 2018
FECHA DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN	14 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$12.800.000).
FORMA DE PAGO	Cuatro (4) Pagos.
FUNCIONES	1. Elaborar cronograma de trabajo de la asesoría y acompañamiento del proceso de diagnóstico y recomendaciones del Sistema de gestión (Control Interno-MECÍ-MIPG) de la entidad para la cual fue contratado. 2. Elaborar las actas de las reuniones que se realicen en la ejecución del proyecto de diagnóstico y recomendaciones del sistema de gestión (Control Interno-MECÍ-MIPG). 3. Inducción del trabajo a realizar en la entidad (Alcaldía de Juan de Acosta) al personal designado y ejercicios de sensibilización del tema. 4. Determinar a través del diagnóstico de la situación inicial (estado de La Alcaldía de Juan de Acosta frente a los requisitos del modelo). 5. Verificar el desarrollo de capacidades en el cumplimiento de los productos del Modelo de gestión de control interno. 6. Realizar la entrega de producto (Diagnostico y recomendaciones) de acorde a la metodología establecida



	en la entidad o municipio. 7. Mantener en orden el archivo utilizado para la conservación de los documentos que se encuentren a su cargo. 8. Asistir oportunamente a las reuniones de seguimiento de las actividades que se convoquen, relacionadas con el objeto contractual, así como las videoconferencias que se realicen sobre el tema. 9. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, cuando se requiera desplazamiento aéreo presentarse oportunamente en el sitio y hora establecido por la aerolínea, para lo cual, La ESAP realizará de forma previa el trámite administrativo correspondiente. 10. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual fuera del domicilio señalado en el contrato. 11. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.
--	---

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en **Barranquilla- Atlántico** a los catorce (14) días del mes de febrero de 2019 a solicitud del interesado.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
DIRECTORA TERRITORIAL No.2



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA GENERAL

NIT. 890.106.291 - 2
SEDE GRANABASTOS
KM. 4, PROLONGACIÓN AV. MURILLO
TELÉFONO: 575 + 328 2377
secretariageneral@soledad-atlantico.gov.co
www.soledad-atlantico.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE SOLEDAD -ATLANTICO.

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **RAFAEL VILA FONNEGRA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 72.292.499, en su condición de persona natural ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD-ATLANTICO, en la vigencia 2014-2015.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL N° 00014/2014

OBJETO: La Prestación de los servicios profesionales para el apoyo a la gestión en materia de procesos de planeación estratégica institucional y rendición de cuentas e informes de gestión, aseguramiento de calidad, auditoría interna, tratamiento de los indicadores de gestión y de calidad en salud y en los procesos de control interno (MECI) de la entidad.

FECHA DE INICIO: 20 de enero de 2014.

DURACION: 6 meses.

VALOR: \$25.200.000.00

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL N° 00014/2014

OBJETO: La Prestación de los servicios profesionales para el apoyo a la gestión en materia de procesos de planeación estratégica institucional y rendición de cuentas e informes de gestión, aseguramiento de calidad, auditoría interna, tratamiento de los indicadores de gestión y de calidad en salud y en los procesos de control interno (MECI) de la entidad.

FECHA DE INICIO: 01 de septiembre de 2014.

DURACION: 3 meses.

VALOR: \$6.000.000.00

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL 2015-1

OBJETO: Prestación de Servicios profesionales para el apoyo a la gestión en materia de actividades relacionadas con el diagnostico, estructuración, socialización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la Secretaria de Salud Local de Soledad. Formulación del mapa de procesos, integración de procesos, apoyo en el establecimiento de procedimientos por áreas, asesoría en la formulación y puesta en escena de los indicadores de gestión. Evaluación y seguimiento a los planes de





DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA GENERAL

NIT. 890.106.291 - 2

SEDE GRANABASTOS

KM. 4, PROLONGACIÓN AV. MURILLO

TELÉFONO: 575 + 328 2377

secretariageneral@soledad-atlantico.gov.co

www.soledad-atlantico.gov.co

mejoramiento de las áreas de la Secretaria Local de Salud de Soledad desde su base estratégica. Manejar los procesos de evaluación de desempeño laboral, aplicar las directrices de calidad al direccionamiento estratégico de la secretaria, reformular y articular la sinergia estratégica, funcional y operativa de los componentes misionales de la Secretaria Local de Soledad.

FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2015.

DURACION: 4 meses y 15 días.

VALOR: \$9.000.000.00

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL 2015-2

OBJETO: Prestación de Servicios profesionales para el apoyo a la gestión en materia de actividades relacionadas con el diagnostico, estructuración, socialización, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la Secretaria de Salud Local de Soledad. Formulación del mapa de procesos, integración de procesos, apoyo en el establecimiento de procedimientos por áreas, asesoría en la formulación y puesta en escena de los indicadores de gestión. Evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento de las áreas de la Secretaria Local de Salud de Soledad desde su base estratégica. Manejar los procesos de evaluación de desempeño laboral, aplicar las directrices de calidad al direccionamiento estratégico de la secretaria, reformular y articular la sinergia estratégica, funcional y operativa de los componentes misionales de la Secretaria Local de Soledad.

FECHA DE INICIO: 22 de junio de 2015.

DURACION: 4 meses y 9 días.

VALOR: \$8.599.994.00

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada sin tachones ni enmendaduras, a los 06 días del mes de noviembre de 2015.

Atentamente.

INDIRA GONZALEZ ESTRADA
SECRETARIA GENERAL

PROYECTO: KATY FOLGADO ESTRADA





Radicado interno

N° 8003-8735-11-2019

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
CAJACOPI ATLÁNTICO
-PROGRAMA EPS-

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a), **RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA** identificado (a) con documento de identidad tipo cedula de ciudadanía N° 72.292.499 expedida en Barranquilla (Atlántico), estuvo vinculado (a) al Programa de Salud de la Entidad en calidad de **COORDINADOR NACIONAL DE CALIDAD**, mediante un contrato a término indefinido que inició el día 16 de Septiembre de 2008 y finalizó el día 09 de Enero 2013, de forma unilateral por parte del empleador, sin justa causa.

Funciones.

- * Propender por el cumplimiento y actualización de la plataforma estratégica del proceso y realizar las actividades a cargo establecidas en los documentos del Proceso "MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA" incluidos en el SOGC.
- * Realizar el seguimiento y control de las gestiones operativas relacionadas por el responsable de su ejecución en las Oficinas Seccionales.
- * Velar porque los procesos y procedimientos se realicen de acuerdo a la normatividad legal vigente, contribuyan al cumplimiento de la misión de la empresa y sean desplegados a las unidades funcionales garantizando el aprendizaje institucional y la homogenización de las acciones.
- * Asegurar el mantenimiento del SGC e identificación de oportunidades de mejora, mediante la planeación y ejecución de Auditorías internas de Calidad en la Oficina Nacional y Seccionales.
- * Analizar los resultados de los indicadores de calidad reportados por los prestados de servicios de salud y de los procesos internos de la EPS.
- * Presentar oportunamente los informes solicitados por las autoridades administrativas y las de Inspección, Vigilancia y Control, así como los informes generales de gestión de la EPS ante la Dirección de la Caja.

Se expide esta constancia a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2019.

Atentamente,


MILENA RÍOS PALMA
Asistente Nacional de Gestión Humana

Línea Gratuita Nacional
018000 111446

Calle 44 No. 46-16 • PBX: (5) 318 5930 - 3860032
www.cajacopieps.com
Nit. 890.102.044-1

BQUILLA, Diciembre 15 de 2025

Señor:

VILA FONNEGRA RAFAEL DE JESUS

CC. 72292499CL 60 15 132 - 3124734

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 29 de 2013. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
VILA FONNEGRA RAFAEL DE JESUS	72292499	C	Nov-29-2013	53	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
CLINICA LA MERCED BARRANQUILLA SOCIEDAD	72292499	Dependiente	CERRADO
RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA	72292499	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

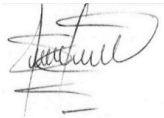
NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **7292499**, *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CERTIFICADO

**BARRANQUILLA,
ATLANTICO,
COLOMBIA,
A quién interese**

15/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA** con **Cédula de Ciudadanía** número **72292499**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	026370289477
Fecha de apertura	28/02/2011

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**SSO - CRC SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A.S.**

COLABORADORES SANOS, EMPRESAS MÁS PRODUCTIVAS

NIT.802022218-2

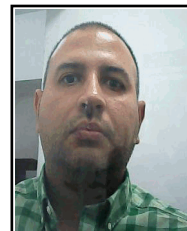
Dirección: Cra. 49 N° 74-77/ 91 Barranquilla - Colombia

Sitio web: www.ssobq.com

Tel: (605) 360 3103 Cel: (313) 546 4664



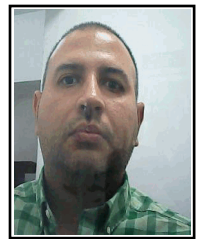
SC 7231-1

**CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL****N° 212.422**

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL					
11 DÍA	03 MES	2024 AÑO	BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COLOMBIA)	EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR					
Ciudad									
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL COLABORADOR O ASPIRANTE									
PARTICULAR				PARTICULAR					
Empresa contratante				Empresa en misión					
DATOS DEL COLABORADOR / ASPIRANTE (Tipo de documento de identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)									
VILA FONNEGRA RAFAEL DE JESUS				Género		Edad		Documento de identificación	
Apellidos y nombres				MASCULINO		39 AÑOS		CC 72292499	
								Tipo Número	
Cargo				Peso				Talla	
CONTRATISTA				97,00 kg				180 cm	
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL									
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO									
Observaciones: NO APLICA									
N/A		NO SE EVALUARON REQUISITOS DE SALUD (alturas, espacios confinados, manipular alimentos)							
RESTRICCIONES LABORALES				TIPO		RECOMENDACIONES			
SIN RESTRICCIONES LABORALES				NO APLICA		NO APLICA			
El concepto de aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:									
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR				VISIOMETRIA					
RECOMENDACIONES MÉDICAS				RECOMENDACIONES OCUPACIONALES				HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : CONTROL PATOLOGIA DE BASE				PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL				HÁBITOS SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL								ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO								DIETA BALANCEADA	
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN COVID19									
Consentimiento informado del aspirante o colaborador: autorizo de manera voluntaria que el talento humano en salud de SSO - CRC Servicios de Salud Ocupacional SAS, me realice examen médico ocupacional y/o pruebas complementarias. Me han explicado la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y/o pruebas complementarias. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y los riesgos de estos a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de estos exámenes y/o pruebas complementarias es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico que la información que he suministrado es verdadera y completa. Acepto: las medidas para la protección de mis datos personales de acuerdo con la ley estatutaria 1581 de 2012, y, las medidas para el manejo y contenido de mi historia clínica de acuerdo con la ley 23 de 1981, ley 594 de 2000 y resolución 1995 de 1999, resolución 1715 de 2005, resolución 2346 de 2007 y cualquier otro que las modifique. Autorizo a SSO - CRC Servicios de Salud Ocupacional S.A.S., para que suministre a las personas o entidades contempladas en la normativa vigente la información registrada en este documento para el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acorde a la resolución 0312 de 2019, adicionalmente para que remitan la historia clínica a la EPS a la cual me encuentro afiliado. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.									
Médico				Aspirante o colaborador					
Firma:				Código de Seguridad				Firma:	
Nombre: RODRIGUEZ ARGOTE JUAN ERICK				B493H1N212422				Nombre: VILA FONNEGRA RAFAEL DE JESUS	
R. M.: 478341/2009				CC: 72292499				L.S.O.: 3659/2021	



SC 7231-1



EXAMEN DE VISIOMETRIA

DATOS PERSONALES

Atención N°: 145,183

Fecha: 11/03/2024 Municipio: BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COLOMBIA) CC: 72292499 Nombre: VILA FONNEGRA RAFAEL DE JESUS
Fecha de Nacimiento: 01/09/1984 Edad: 39 AÑOS 6 Dirección y Municipio: CALLE 60 NO 15 032 PISO 2 APTO 2 BARRANQUILLA (ATLÁNTICO, COL
Teléfono: 3192400398 Genero: MASCULINO Eps: SALUD TOTAL Régimen:
Profesión o Cargo: CONTRATISTA Empresa: PARTICULAR
Tipo Evaluación Medica: EVALUACION OCUPACIONAL INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR F. Último Examen: 1 AÑO
Lugar del Último Examen: ... Motivo Consulta: CONTROL
Visiómetro: VISIO2 OPTEC 5000 - E243462 Fecha de la Última Calibración: 29/08/2023
Nombre del Acudiente: Parentesco: Teléfono:

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	HIPERTENSIÓN ARTERIAL
ANTECEDENTES PERSONALES	HIPERTENSIÓN ARTERIAL
ANTECEDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	ILUMINACIÓN PANTALLAS
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCA	NO
TIPO DE USO	NO APLICA
TRAE RX	NO
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	NINGUNO
USA ANTEOJOS	NO USA

PRUEBAS REALIZADAS

VISIÓN DE COLORES (DIAL#7) FAR

1 ✓	2 ✓	3 ✓	4 ✓	5 ✓	6 ✓	7 ✓	8 ✓
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN				AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN			
O.D.	NO APLICA	AV/VL	AV/VP	PH	NO APLICA	AV/VL	AV/VP
O.I.	NO APLICA	20/40	20/30	N/A	NO APLICA	N/A	N/A
A.O.	NO APLICA	20/40	20/30	N/A	NO APLICA	N/A	N/A

FORIA LATERAL

VISIÓN LEJANA - DIAL#10: 10

FORIA VERTICAL

VISIÓN LEJANA - DIAL#11: 4

CAMPIMETRÍA

DERECHA

85° ✓	70° ✓	55° ✓	Nasal ✓	35° ✓
-------	-------	-------	---------	-------

IZQUIERDA

85° ✓	70° ✓	55° ✓	Nasal ✓	35° ✓
-------	-------	-------	---------	-------

EXAMEN EXTERNO DEL OJO

NORMAL

COMENTARIOS

VISIÓN LEJANA ALTERADA

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H539	ALTERACION VISUAL, NO ESPECIFICADA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

REMISIONES

VALORACIÓN POR OPTOMETRÍA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

AGUDEZA VISUAL LEJANA ALTERADA

H.C



C. Rafael José Añez R.
Optómetra
Reg. 1010192277

Firma:

Nombre: AÑEZ ROMERO OPT RAFAEL

R. M.: 1010192277

L.S.O.:



Firma:

Nombre: VILA FONNEGRA RAFAEL DE JESUS

CC:

72292499

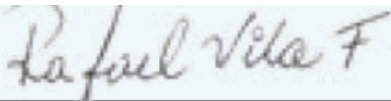
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores
CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Ciudad.

RAFAEL DE JESUS VILA FONNEGRA, identificado con cédula de ciudadanía número 72.292.499 expedida en Barranquilla, declaro:

- ☐ Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- ☐ Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.

Atentamente,


RAFAEL VILA FONNEGRA
C.C. NO. 72.292.499



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72292499 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/12/2025 10:06 PM



Código Verificación: **M96L7UX5RB**

Válida hasta: **12/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC